

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 013/2020

CD-013/2020

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día sábado 04 de abril de 2020, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TRECE DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES PROPIETARIOS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, quien preside la sesión; 2) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, quienes representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Está presente también el señor miembro 5) DIRECTOR SUPLENTE, Licenciado Norman Grande Trejo, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; y 6) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino del FOSOFAMILIA, quien funge como secretario del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 012/2020, CELEBRADA EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2020.
- IV. [REDACTED]
- V. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020.
- VI. [REDACTED]
- VII. [REDACTED]
- VIII. PRESENTACIÓN INFORME DE RESULTADOS DE LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES Y FINANCIEROS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020.
- IX. [REDACTED]



- X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REFERENCIA No. DS-6859.
- XI. INFORMANDO CORRESPONDENCIA ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.
- XII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REFERENCIA No. SAIEF-OI-6943.
- XIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES-CONAB, REFERENCIA No. 0007/DEC/2020.
- XIV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE HACIENDA REFERENCIA No. DGP-DCASC-150/2020.
- XV. 
- XVI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

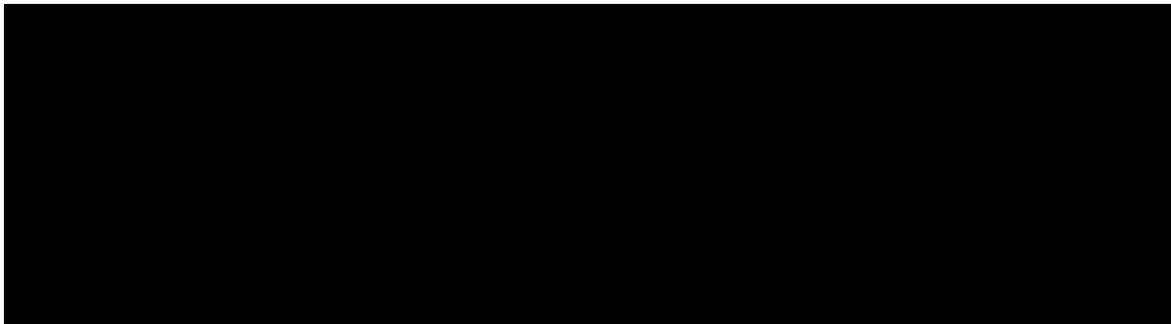
Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

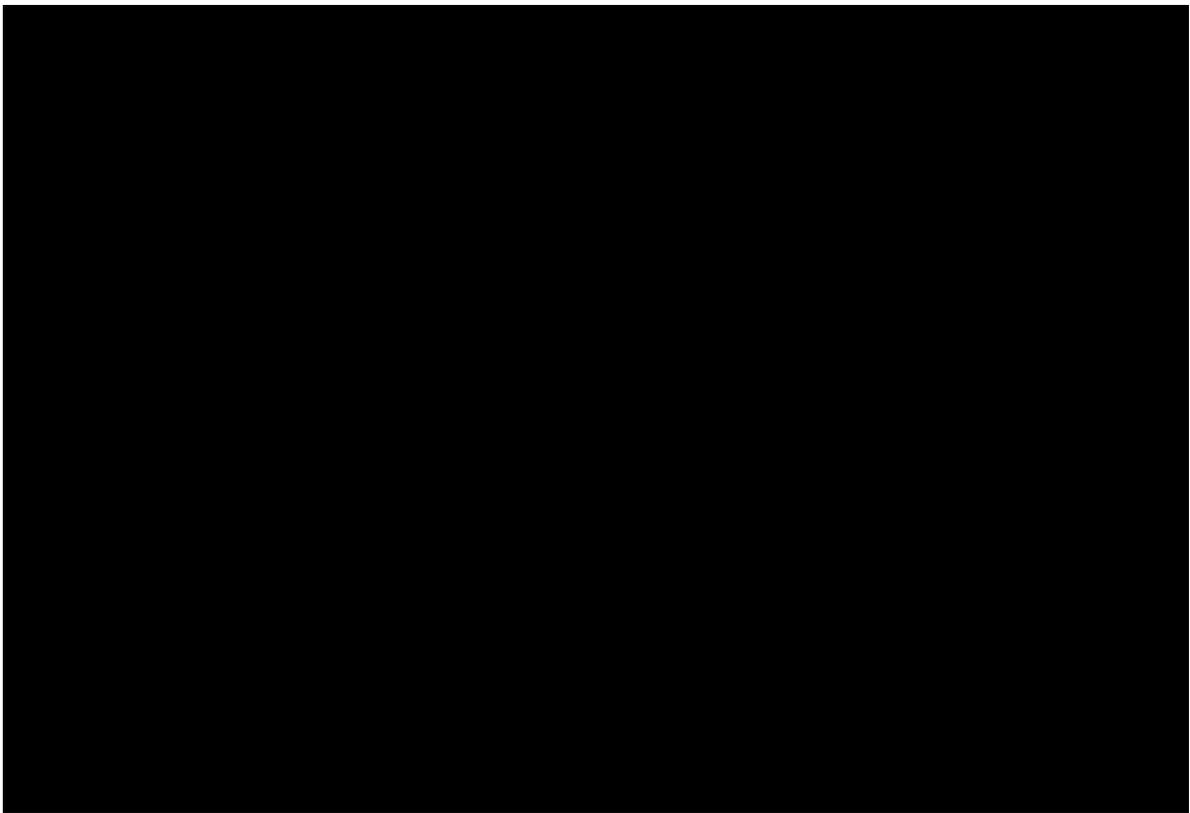
**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 012/2020, CELEBRADA EL VIERNES 20 DE MARZO DE 2020, sin modificaciones.**

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TRECE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/013.2020). Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Doce -Dos Mil Veinte, celebrada el viernes 20 de marzo de dos mil veinte.





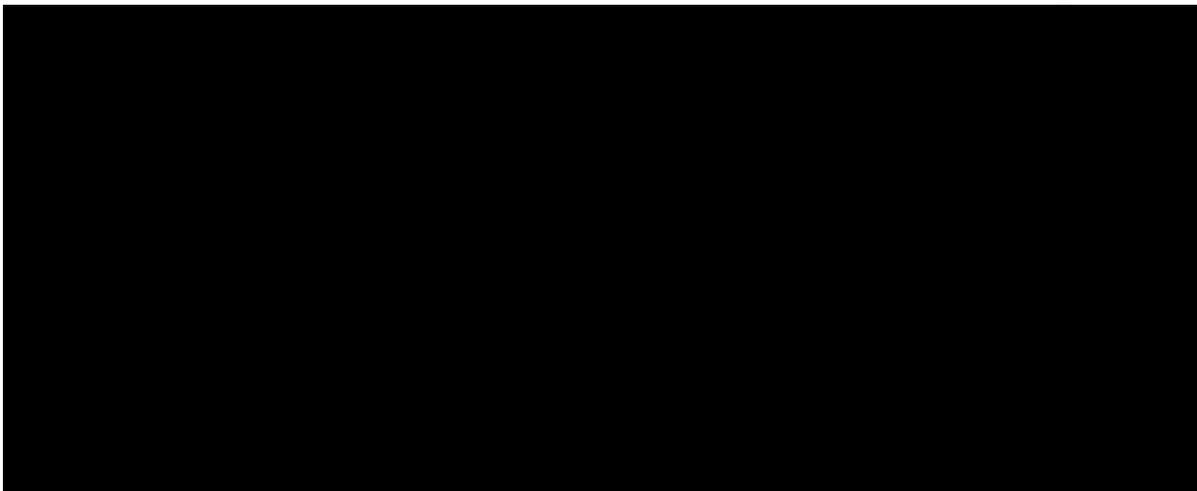
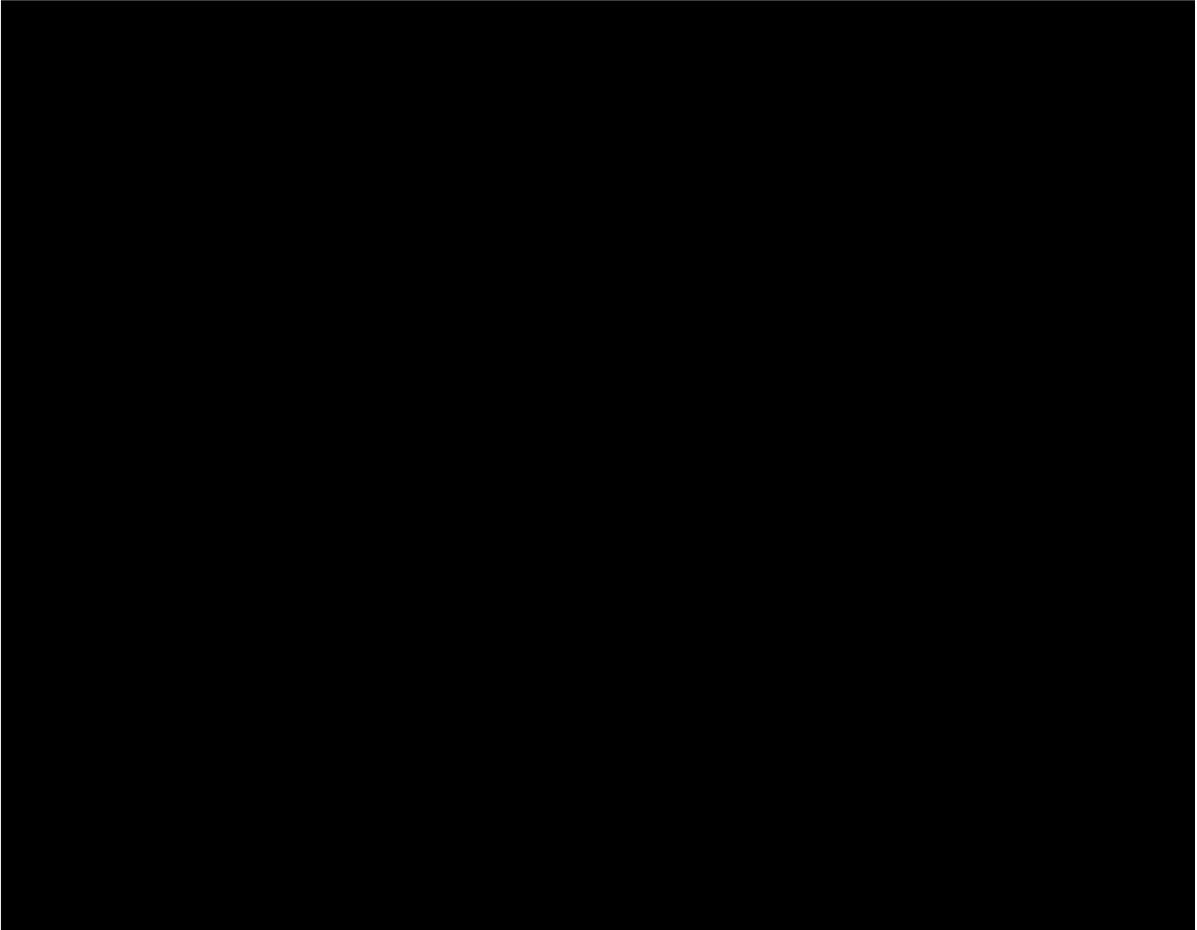
**PUNTO V. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020.**

El Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020, según memorándum UFI-05/2020 de fecha 03 de abril del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Total de Recursos al 29 de febrero de 2020; b) Inversiones en Préstamos al 29 de febrero de 2020; c) Obligaciones y Patrimonio al 29 de febrero de 2020. Estado de Rendimiento Económico al 29 de febrero 2020-2019: a) Total de ingresos y Gastos de gestión al 29 de febrero de 2020; b) Estado de Rendimiento Económico Mensual del 01 al 29 de febrero de 2020. Indicadores Financieros 2020: Gráfica comparativa por Indicador Financiero de diciembre 2019-enero 2020-febrero 2020 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora, Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos).

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES–CERO TRECE - DOS MIL VEINTE (ACUERDO 03/013.2020). A) Dar por recibido el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al mes de febrero de dos mil veinte, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, presentada por

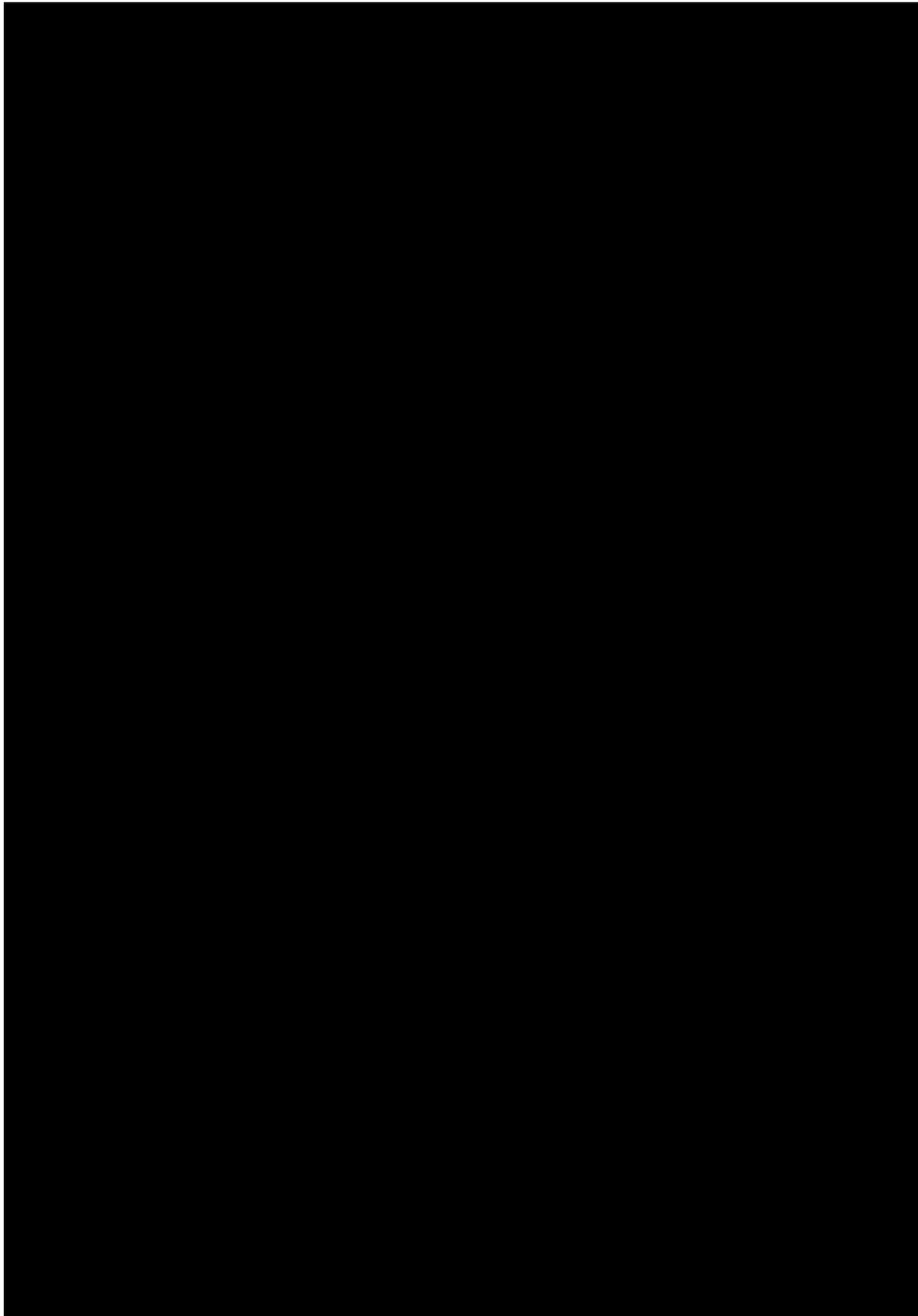


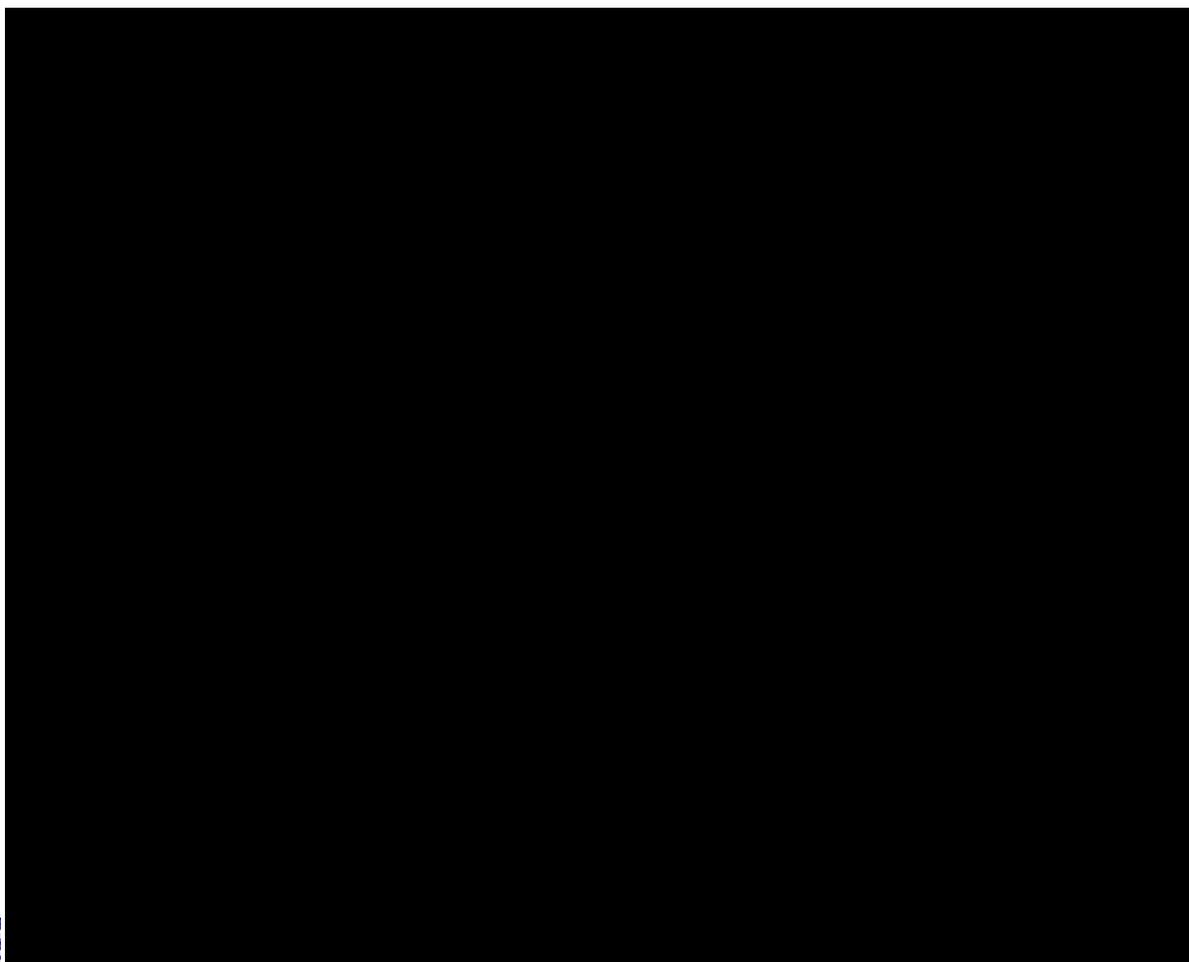
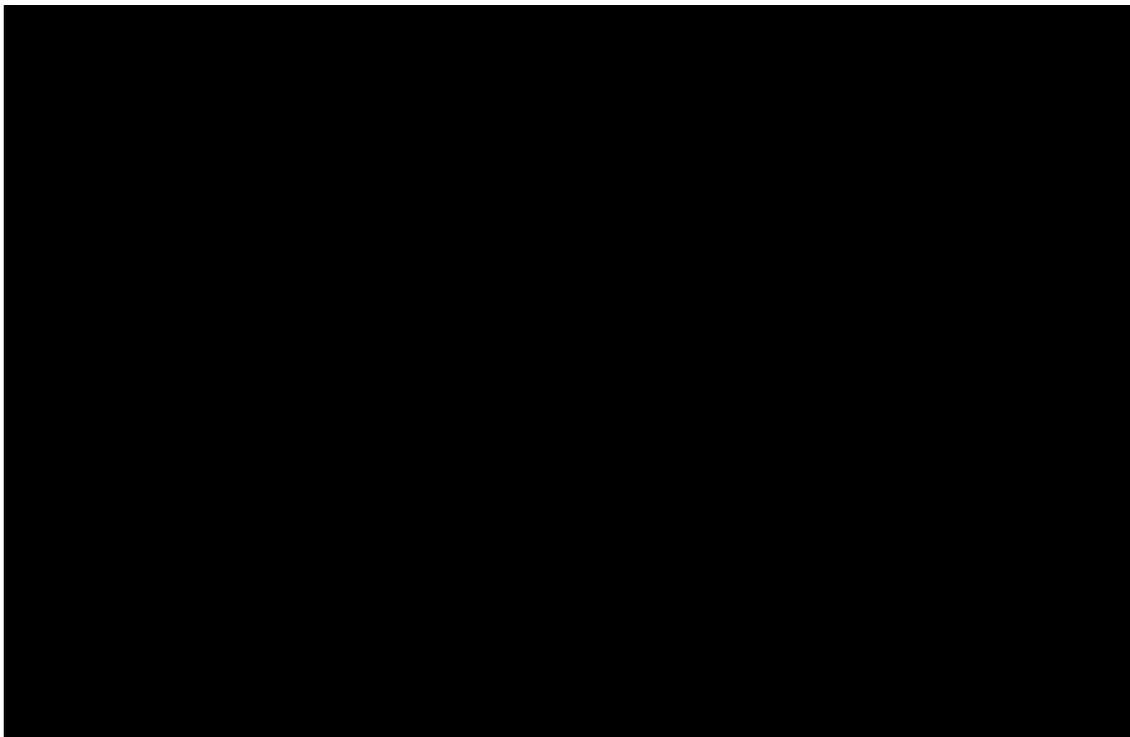
el Licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas y Administración y Director Ejecutivo Interino.



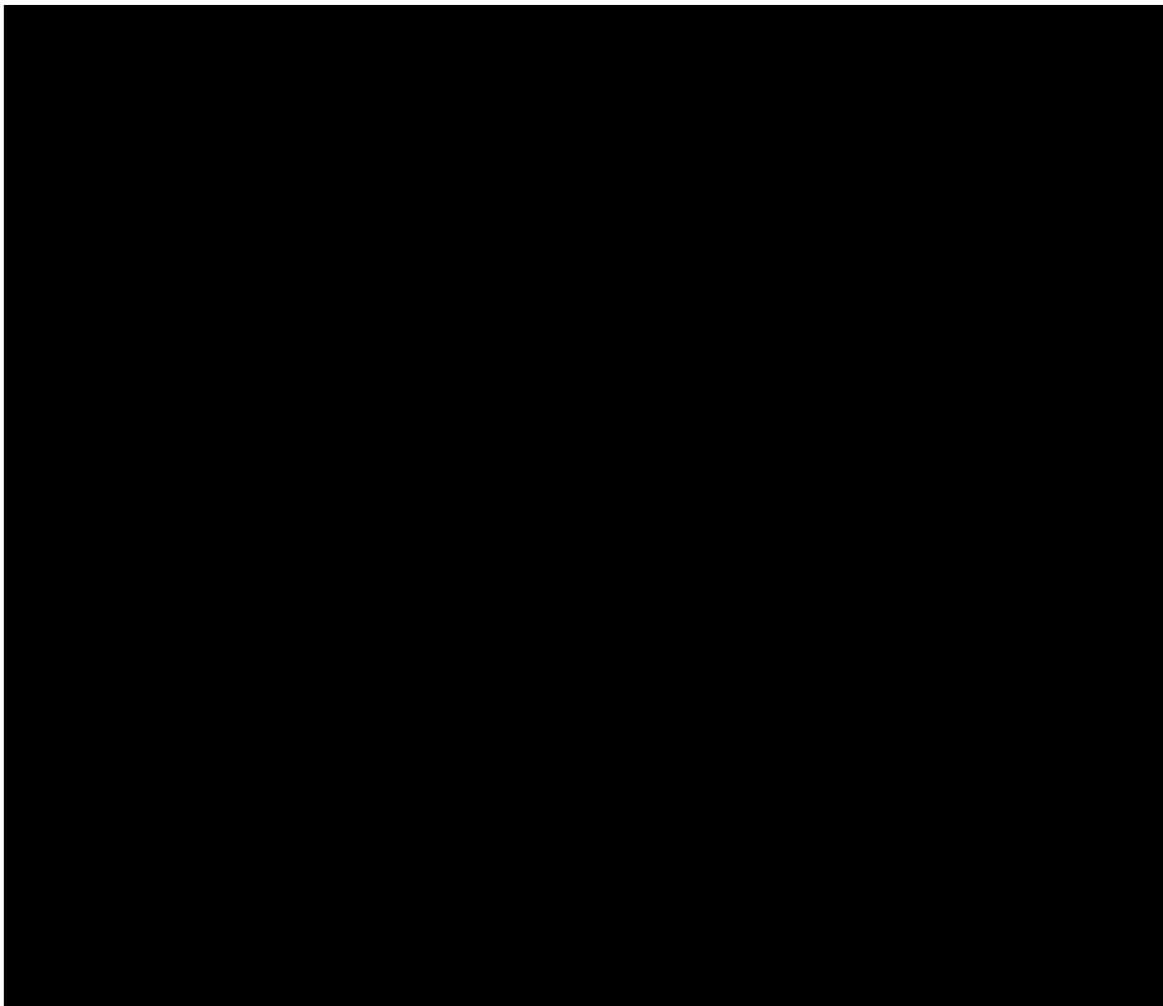
4







4



PUNTO VIII. PRESENTACIÓN INFORME DE RESULTADOS DE LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES Y FINANCIEROS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020.

El señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorandum UAM 003/2020, de fecha 03 de abril del presente año, Informe de los resultados de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de febrero de 2020.

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, es en cumplimiento a Acuerdo de Consejo Directivo 06/043.2019, sesión celebrada en fecha 26 de septiembre del presente año, literal "B) *Se le instruye al señor Enrique Cardona: a) Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Institucional de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales del FOSOFAMILIA, b) Informar a través de reuniones a los usuarios/usuarias del FOSOFAMILIA que participan en los Ecosistemas el presente Reglamento, verificando la asistencia con listado de firmas; d) Implementar un mecanismo de control eficiente para el registro de las aportaciones por cada*

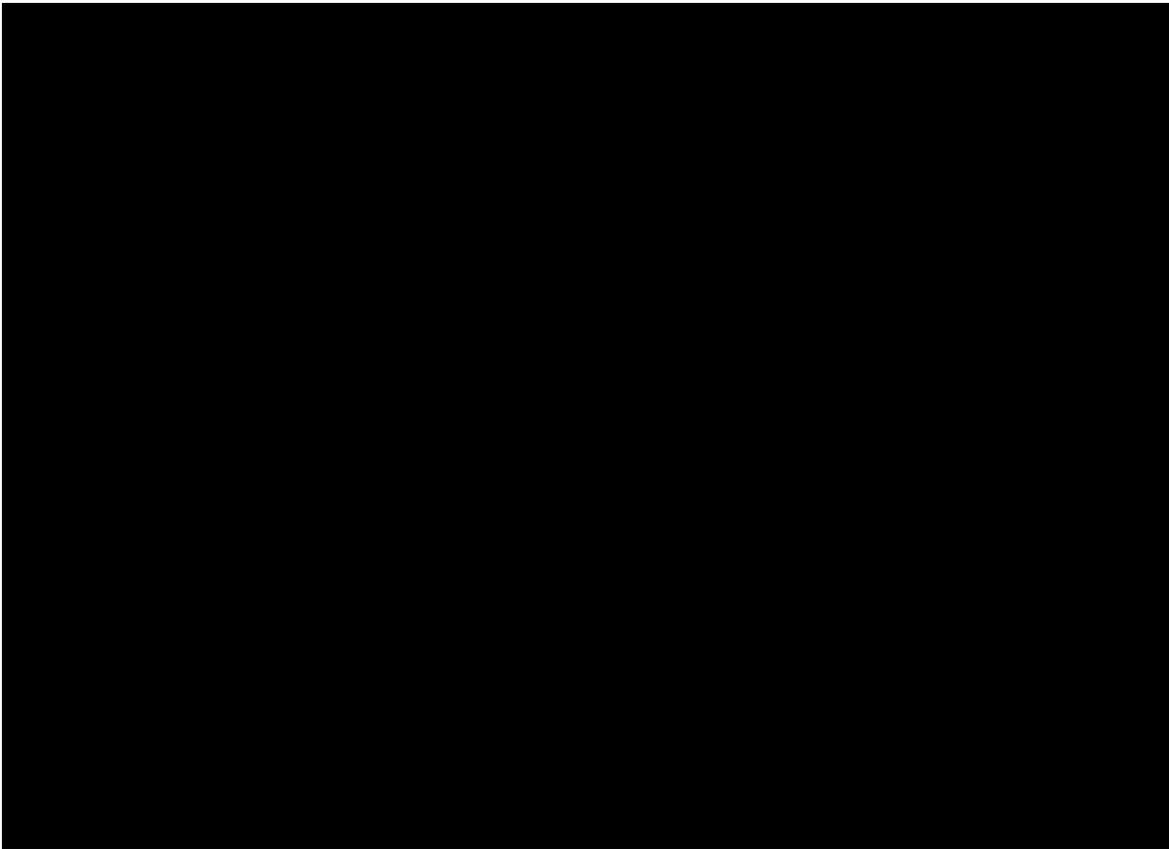


*participación de las usuarias/usuarios en los Ecosistemas; e) presentar informe por escrito sobre los resultados por cada fecha en la cual se ha realizado los Ecosistemas”.*

El señor José Enrique Cardona informa al Consejo Directivo que se continúa convocando a reuniones a usuarias y usuarios del FOSOFAMILIA, con el objetivo de dar a conocer el Reglamento Institucional de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales, dichas reuniones se han llevado a cabo en las Oficinas Centrales del FOSOFAMILIA.

En el mes de febrero del presente año, se realizaron un total de 7 Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales durante las fechas del 12, 13, 14, 26 y 27 de febrero, participando un total de 98 usuarias/usuarios con una aportación total de Trescientos Sesenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US366.00).

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO TRECE - DOS MIL VEINTE (ACUERDO 06/013.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de los resultados de los Ecosistemas de Emprendimientos Financieros y Comerciales del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de febrero del presente año, presentado por el señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA.



PUNTO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REFERENCIA No. DS-6859.

4



El Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa y da lectura a correspondencia recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia No. DS-6859, recibida en fecha 23 de marzo del presente año, en la cual con base al Decreto emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud No. 12 de fecha 21 de marzo de 2020, por medio del cual se emitió las "Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia COVID-19", cuyos artículos 1 y 3 establecen las restricciones a los derechos de circulación y reunión en el territorio de la República, salvo las excepciones contenidas dentro del mismo; y las actividades que, en razón de su función esencial para la economía del país se encuentran dispensadas de la aplicación de las medias extraordinarias; entre ellas, la excepción mencionada en el literal g) del referido decreto relacionado con los Servicios Financieros.

También, ratificando en la presente nota que en el Artículo 3 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, establece que la Superintendencia del Sistema Financiero es responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO TRECE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 08/013.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de correspondencia recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero Referencia No. DS-6859, recibida en fecha 23 de marzo, y la cual fue dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.

**PUNTO XI. INFORMANDO CORRESPONDENCIA ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.**

En atención a circular recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero No. DS-6571, de fecha 18 de marzo del presente año, referida al seguimiento del efecto que se pueden derivar en el Sistema Financiero por la declaratoria de pandemia por la OMS y del Decreto Legislativo No. 593, mediante el cual se decreta el Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19, el Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa al Consejo Directivo que en fecha 24 de marzo del 2020, se remitió nota dirigida a la Superintendente del Sistema Financiero, licenciada Mirna Patricia Arévalo de Patiño, en la cual el FOSOFAMILIA informa los nuevos horarios de atención al público, establecidos debido a la poca afluencia de clientes (lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábado de 8:00 am a 11 pm), informando en la misma nota que el Punto de Servicio de Santa Ana, permanece cerrado, debido a que la agencia está ubicada dentro de las instalaciones del Centro de Gobierno, instalaciones que han sido cerradas hasta nuevo aviso.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO TRECE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 09/013.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado



de circular remitida a la Superintendencia del Sistema Financiero en atención a circular No. DS-6571.

**PUNTO XII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO REFERENCIA No. SAIEF-OI-6943.**

El Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa y da lectura a correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia No. SAIEF-OI-6943, recibida en fecha 24 de marzo del presente año, en la cual se dan por enterados de los horarios de atención al público por parte del FOSOFAMILIA ante el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO TRECE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 10/013.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de correspondencia recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero Referencia No. SAIEF-OI-6943, recibida en fecha 24 de marzo, y la cual fue dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.

**PUNTO XIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES-CONAB, REFERENCIA No. 0007/DEC/2020.**

En seguimiento a *Punto IX Informando correspondencia enviada al Consejo Nacional de Administración de bienes-CONAB*, desarrollado en Sesión de Consejo Directivo 010/20220, de fecha 14 de marzo del presente año, en el cual el Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa y da lectura a correspondencia enviada al Consejo Nacional de Administración de Bienes-CONAB, en fecha 11 de marzo de 2020, en el cual se solicita los buenos oficios para autorizar en calidad de préstamo un inmueble para el resguardo de documento del archivo institucional del FOSOFAMILIA y del activo fijo en desuso.

Al respecto, el licenciado Callejas informa y da lectura a correspondencia del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), Referencia No. 0007/DEC/2020, recibida en fecha 20 de marzo de 2020, en la cual comunican que no cuentan con un espacio apto para poder resguardar la documentación institucional y activo fijo en desuso, por lo cual no pueden brindar el apoyo solicitado por FOSOFAMILIA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO TRECE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 11/013.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de nota recibida del Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) Referencia No. 0007/DEC/2020, recibida en fecha 20 de marzo, y la cual fue dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.

**PUNTO XIV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE HACIENDA REFERENCIA No. DGP-DCASC-150/2020.**

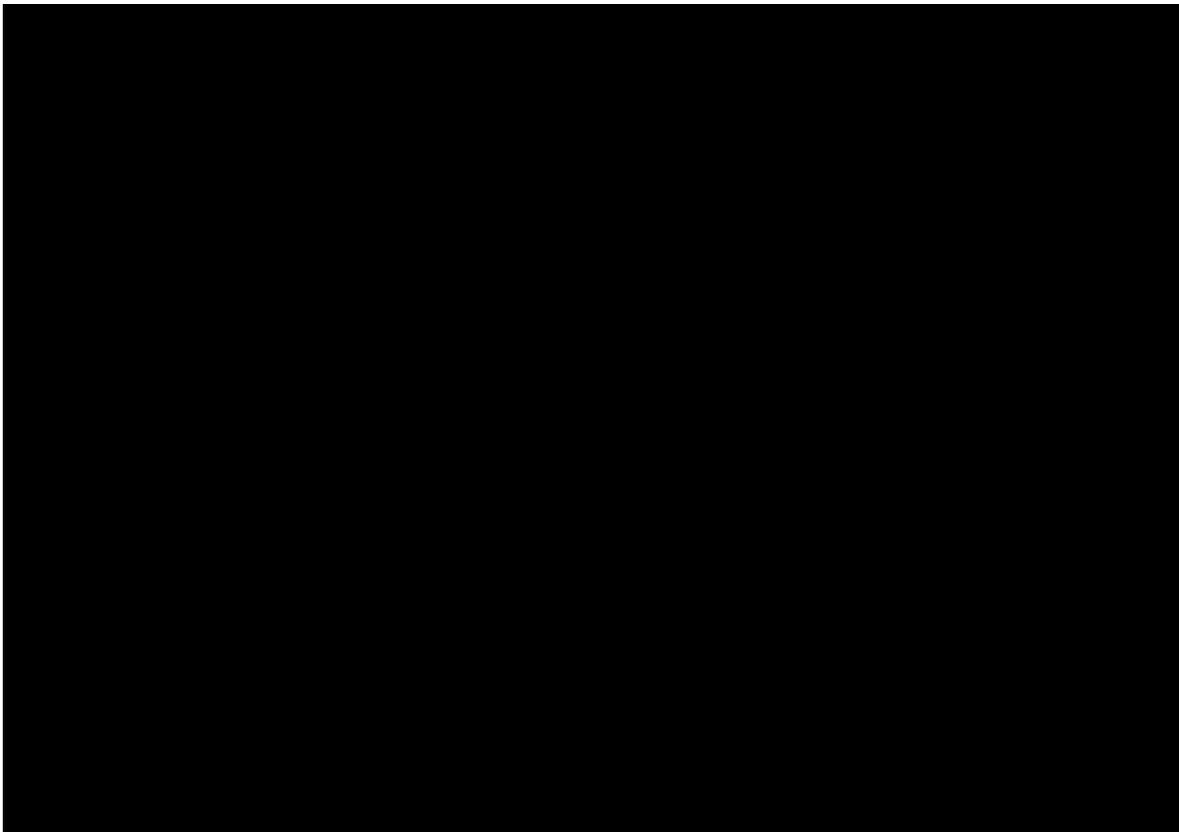


4

El Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino, Licenciado Juan Carlos Callejas, informa y da lectura a correspondencia del Ministerio de Hacienda, Referencia No. DGP-DCASC-150/2020, recibida en fecha 20 de marzo del presente año, en la cual informan que el Equipo Técnico de la Unidad Ejecutora de Programa ha revisado y analizado las modificaciones realizadas al Programa Presupuestario y Acciones Centrales, por lo que la Dirección General tiene a bien validar metodológica las Categorías Presupuestarias y la conformación de la Unidad Ejecutora Presupuestaria del FOSOFAMILIA.

Por lo antes expuesto, informan que dejan sin efecto el comunicado mediante Oficio No. 1243 de fecha 06 de julio de 2016, y el correo electrónico de fecha 11 de enero de 2017, por medio del cual se validó la UEP.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE-CERO TRECE -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 12/013.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de correspondencia recibida del Ministerio de Hacienda, Referencia No. DGP-DCASC-150/2020, recibida en fecha 20 de marzo, y la cual fue dada a conocer por el licenciado Juan Carlos Callejas, Gerente de Finanzas-Administración y Director Ejecutivo Interino.



**PUNTO XVI. CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN.**

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo Interino, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública



lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los puntos IV, VI, VII, IX y XV con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CATORCE-CERO TRECE - DOS MIL VEINTE (ACUERDO 14/013.2020).** A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI con sus respectivos acuerdos 2) Información confidencial los IV, VI, VII, IX y XV con sus respectivos acuerdos, sobre la base de los literales e) y g) del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárqamo

Oscar Edenilson Morales Preza

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Norman Grande Trejo

Juan Carlos Callejas Escobar

